

Sed à Sen-  
tio falsis  
crimibus  
privatum  
idum re-  
gite. Tac.  
Ann. 2.

nia diversos aprovechamientos, i havia pue-  
ta en su cabeza, muchos Indios, que havian  
vacado, i tenido suspensos, sin proveer à  
muchos, llevandose los Tributos, que havian  
rentado, i que havia tenido Grangerias de  
Minas, i ecbado en ellas Indios, que le sa-  
casen Oro, i Plata; porque nunca falta-  
ron calumniadores à nadie, por mui  
recto que fuele, i estos procuraban de  
encubrir su odio, con falsos, è inventa-  
dos delitos.

CAP. X De lo mal que toma-  
ron en las Indias las nuevas  
Leies; i lo que trataban  
sobre ellas.

**N**TRETANTO que lo  
referido pasaba en Cas-  
tilla, habiendo llega-  
do à las Indias el avi-  
so de la publicacion  
de las nuevas Leies, i  
muchas Copias impre-  
sas de ellas, causaron gran turbacion,  
i sentimiento, i havia Juntas, i Con-  
gregaciones, hablando cada vno mas, i  
menos modestamente, conforme à su  
naturaleza; pero todos de conformidad  
mostraban, que se les hacia agravio, è  
injusticia, en particular por la Lei 30.  
que trataba: *Que despues de la muerte  
de los Conquistadores, Pobladores, i Ve-  
cinos de la Tierra, los Repartimientos que  
tuviesen, fuesen puestos en la Corona, i  
quitados à sus Mugeres, è Hijos.* Y por  
la Lei 29. que trataba: *Que à todas las  
Personas, que huviesen sido participantes  
en las pasiones entre Almagros, i Pizarros,  
se les quitasen los Indios, que tuviesen, i  
fuesen incorporados en la Corona.* Y por la  
26. que dice: *Que à todos los que tuvie-  
sen Cargos de Governadores, i Tenientes, i  
Oficiales Reales, Iglesias, Monasterios,  
Prelados, i Hospitales, se los quitasen los  
Indios, i asimismo aplicados à la Corona.*  
Y por la Lei 24. *Que los Indios no pu-  
diesen cargar, ni servir en Minas, sino  
que fuesen libres: decian, que aquella no  
era Provision, conforme à la remuneracion,  
que esperaban de tantos servicios, hechos à  
la Corona, con tanto derramamiento de su  
sangre, peligro de sus vidas, padeciendo  
trabajos de hambres, i otros inoportables,  
quales jamàs Vasallos sufrieron, i padecie-  
ran, por engrandecer, i ensalçar la Corona  
de su Principe, sin que jamàs huviese ha-  
vido pensamiento de deslealtad; porque si*

Sentimie-  
to de los  
del Perú,  
por las  
nuevas  
Leies.

Lei 30. i  
Lei 29. i  
otras, a-  
borreci-  
das de los  
Conquis-  
tadores.

Lo que  
se decia  
en el Pe-  
rú contra  
las nue-  
vas Leies.

los de Chile tomaron Armas, no fue para  
tiranicar al Rei su Real Dominio, sino  
para su defensa, i que en ninguna manera  
havian de permitir la execucion de aquellas  
Leies, sino procurar, que se suspendiesen,  
i se oiese la suplicacion, pues que el Rei,  
aunque lo havia mandado con buena inten-  
cion, havia sido mal informado.

Este sentimiento principalmente  
se mostrò en la Ciudad de los Reies,  
adonde havia animos inquietos; i los  
del Regimiento nombraron à Alonso  
Palomino, Alcalde de la Ciudad, i à  
D. Antonio de Ribera, para que fue-  
sen al Cuzco, adonde se hallaba el Go-  
vernador Vaca de Castro, para darle  
cuenta del General sentimiento, i albor-  
oto que havia, i del comun deseo de  
suplicar de las Ordenanças. Hallaron à  
Vaca de Castro mui indignado contra  
el Regimiento de aquella Ciudad, por-  
que no admitió por su Teniente al Ba-  
chiller Juan Velez de Guevara. Y co-  
mo ià se tenia nueva de la eleccion del  
Sucesor, porque no se puede tanto en  
vn Interreino, pasó aquello con vna  
reprehension, aunque havia embiado  
Mandamiento, para que pareciese ante  
èl, personalmente, el Factor Yllàn  
Suarez, i los demás Oficiales Reales,  
i ordenò, que primero embiasen al Rei cien  
mil Pesos de Oro, que en quella Ciudad  
estaban recogidos de sus Quintos. Y  
porque los Oficiales Reales del Nuevo  
Reino de Toledo, siempre havian in-  
sistido en la pretension del Adelantado  
D. Diego de Almagro, que la Ciudad  
del Cuzco caia en su Distrito, para  
exercitar en ella sus Oficios, el Licen-  
ciado Vaca de Castro, habiendo hecho  
en ello algunas diligencias, declaró, que  
la Ciudad del Cuzco caia en la Gover-  
nacion de la Nueva Castilla, que era  
la parte de los Pizarros, con quince  
Leguas mas adelante à la Vanda Orien-  
tal. Y aunque no faltò quien dixo, que  
acabò con esto de mostrar su inclinacion  
à los Pizarros, la verdad fue, que pues  
no quitaba, ni daba derecho à nadie, i  
ambas Governaciones estaban ià por el  
Rei, ni otro interes havia, que el de  
los Oficiales Reales, cuja codicia era  
la que instaba por esta declaracion, tu-  
vo fin à defarragar con ella la memo-  
ria de las pretensiones de los Almagros,  
para la entera quietud. Señalò Limi-  
tes al Nuevo Reino de Toledo, en que  
entraron la Ciudad de Arequipa, i  
las riquissimas Provincias de los Char-  
cas, i Collao.

La Ciu-  
dad de  
los Reies  
embiò  
persona à  
Vaca de  
Castro.

Vaca de  
Castro de  
clara, q  
el Cuzco  
toca à la  
Nueva  
Castilla.

Periculum  
veri esse  
est, &  
indicij ve-  
nientij su-  
cuique ve-  
ritatis.  
Tac.

Vaca

Longè pri-  
dèria falsi-  
citatis pri-  
mas tenet.

Vaca de Castro, oida la comision  
de los Vecinos de los Reies, i que le  
hablaron con alguna alteracion, procu-  
rò con mucha prudencia de sofegarlos;  
i ordenò, que el Regimiento del Cuzco se  
juntase en su Cabildo, i viesen las nuevas  
Ordenanças, i que habiendo conferido so-  
bre ellas, le dixesen lo que les parecia.  
Estos Regidores fueron D. Martin de  
Guzmán, Gareilaso, Juan Julio de Oxe-  
da, Diego Maldonado, Juan Velez de  
Guevara, i Hernando Machicao, los  
quales dixeron, que pues aquel caso era  
en perjuicio de tercero, i el Rei, por aque-  
llas Leies, los mandaba desposeer, sin ser  
oidos, de lo que por antigua costumbre es-  
taban en posesion, desde el primero Dia que  
se descubrieron las Indias, lo qual, demás  
de haverlo adquirido con su sangre, tenia ià  
fuerça de Lei, no era justo, que se executa-  
se, sino que se suspendiese. Vaca de Cas-  
tro, oida esta determinacion, aunque  
bien conociò, que este era vn principio  
claro de inquietud, los dixo, que no  
hablase con ira, porque lo que su Mage-  
stad mandaba, se havia de obedecer, i cum-  
plir, como mandamiento de su Rei, i Se-  
ñor natural; mas por no dexarlos sin al-  
guna esperança, porque el darla, en  
tales casos, es de prudentes, añadió,  
que se sofegasen, porque llegado el Visorrei,  
podria ser, que otorgase la suplicacion, pa-  
ra delante del acatamiento Real, i que en-  
tretanto, no serian desposeidos; con que  
sagazmente quietò los animos de todos  
los interesados.

Vaca de  
Castro.  
Persona  
sagaz.

CAP. XI. Que Vaca de Castro  
procurò divertir el sentimiento  
grande de los del Perú, i diligen-  
cias que para ello hizo.



**P**ASADAS las cosas di-  
chas, se supo, que  
el Alcalde Palomi-  
no, D. Antonio de  
Ribera, Hernando  
Machicao, i Cermè-  
ño, escribieron à  
Gonçalo Pizarro,  
persuadiendole, que se mostrase por to-  
dos defensor, i que todo el Reino seria  
con èl para ayudarle; i con esto se bolvie-  
ron à la Ciudad de los Reies, i todos se  
bolvian à èl, por sus grandes riqueças.  
Vaca de Castro, que siempre en las cosas  
mas arduas, juntaba los mas cuerdos, i  
principales; para conferir con ellos, por-

Multis  
magnitu-  
do pecunia  
sepè malo  
vertit. Sc.  
379. An.  
4.

que viò, que el alteración era grande, i  
que convenia divertirla mañosamente,  
con alguna moderacion, è esperança de  
remedio, con su parecer, embiò Menfa-  
geros à todas las Ciudades, i Villas del  
Reino, para que se juntasen, para platicar,  
i tratar de embiar Procuradores à  
Castilla. Francisco de Garvajal, Vecino  
del Cuzco, que fue Sargento Mayor en  
la Batalla de Chupas, Hombre de edad  
madura, i de elaro ingenio, i de gran es-  
timativa, dixo à Vaca de Castro, que en  
premio de lo que le havia servido, le supli-  
caba, que le diese algun favor, porque èl  
se queria venir à Castilla, i le prometia de  
representar al Rei, quanto deservicio se le ha-  
via de seguir de la execucion de aquellas nue-  
vas Leies. No pareció maleste ofrecimien-  
to à Vaca de Castro, ni al Regimiento del  
Cuzco: porque Carvajal era mui dotado  
de prudencia humana, aunque Gabriel de  
Roxas entendio bien su fin, que era  
apartarse de las revoluciones, que se le fi-  
guraba, que havian de suceder en el Perú,  
como escarmentado de las pasadas. Y pa-  
reció tambien, que encontrando en el  
camino al Visorrei, le podria persuadir,  
que las cosas no se hallaban en el Perú en  
el estado que se pensò, quando se hicie-  
ron las nuevas Leies, por lo qual, conven-  
ia proceder con suavidad: porque de  
otra manera, los negocios estaban para  
reventar en vna gran sedicion, pues no  
havia nadie, à quien en poco, è en mu-  
cho, no tocasen las nuevas Leies: i los  
de menos saber, eran los mas furiosos; i  
todos decian, que era fuerte caso, que los  
Hombres, enfiados de servir, i trabajar,  
en continuos peligros (sin haver recibido  
de la Corona otro premio, que el que po-  
seian, habiendo, con su sudor, i sangre,  
puesto en ella tan gran Imperio) estaban  
desesperados, i mucho mas, quando confi-  
deraban, que muertos ellos, sus Mugeres,  
i sus Hijos havian de quedar privados de  
lo que tan caro les havia costado, i pue-  
tos al alvedrio de vn Visorrei, que cono-  
ceria mal à los que havian merecido; i  
otro Visorrei despues, mucho menos; i  
el tercero, à ninguno. Y como la Orde-  
nança veinte i nueve trataba de quitar los  
Indios à quantos se havian hallado en las  
pasadas alteraciones, cada vno puede juz-  
gar, que no habiendo ninguno, que por  
vna, è otra parte, no huviese entrado en  
ellas, quanto aumentaria el tumulto. No  
se vian, sino juntas, i corrillos, hablan-  
do con desesperacion, è ira: viòs, des-  
pojando sus cuerpos, mostraban las he-  
ridas: otros, clamando al Cielo, esten-  
dian

Francisco  
de Carva-  
jal procura-  
rà. q Vaca  
de Castro le  
de-  
xó venir à  
Castilla.

Gabriel  
de Roxas  
entiende  
el fin de  
Francisco  
de Carva-  
jal.

Los Con-  
quistado-  
res, como  
fundaban  
su senti-  
miento.

Qui ob in-  
opiam iudicij  
restra à  
pravis, ven-  
ra à falsis  
nesciunt  
distingua-  
re. Sc. 34.

Notable  
sentimien-  
to de la  
Gente del  
Perú.

Q

Ad Hercu le verbera & vulne ra duram hyemem, exercitas astare, bel la atrox, aut sterili pacē sempiterna.

Tac. An. 1.

Ad strepe bat vulgus diversis in citamētis.

Tac. An. 1.

Nec Pifo quanquā capta se-cus cade-bāt, omis sit cuiusimā è pre-sentiū.

Tac. An. 2.

Vaca de Castro mādavfar de rigor con los at-revidos.

Tac. An. 2.

Vaca de Castro mādavfar de rigor con los at-revidos.

Tac. An. 2.

Blesus mul ta dicendi arte, non per seditio nem, & turbas de sideria mi litum ad Cesarem ferenda ait. Tac. An. 1.

Tac. An. 1.

En Nueva España es igual el sentimien to, i me nos la des verguen ça, que en el Perú.

En Nueva España es igual el sentimien to, i me nos la des verguen ça, que en el Perú.

En Nueva España es igual el sentimien to, i me nos la des verguen ça, que en el Perú.

En Nueva España es igual el sentimien to, i me nos la des verguen ça, que en el Perú.

En Nueva España es igual el sentimien to, i me nos la des verguen ça, que en el Perú.

En Nueva España es igual el sentimien to, i me nos la des verguen ça, que en el Perú.

dian los brazos, i las piernas mancos, de los excesivos trabajos, padecidos en los Descubrimientos: otros, se vian medio afados, i sacrificados de mano de los Indios, i con sus carnes despedaçadas de las heridas de las Flechas con Yerva, adonde havian peleado con Indios, que la usaban. En suma, todo era angustias, quejas, lamentaciones, i aun amenazas, i pasara mui adelante la desverguença desde luego, porque el Vulgo andaba airado, incitado de secreto de algunos malignos, si la esperança, que se persuadieron, que podian tener del remedio, con la diligencia que hizo Vaca de Castro, no huviera sido freno para ello: porque abiertamente decian, que la Corona ningun derecho tenia a los Reinos, sino el que ellos le havian dado con su sangre; i de esta manera, el atrevimiento cada Dia ganaba fuerça. Y Vaca de Castro, Persona de grande animo, i rico de expedientes, deseando hacer lo que a su Oficio competia, o a lo menos, entregar al Visorrei aquellas Provincias pacificas, mandò a Diego de Silva, i a Juan Velez de Guevara, Alcaldes del Cuzco, que saliesen por la Ciudad, i que a qualquiera, que descatadamente hablase del Rei, le ahorcasen de hecho, sin aguardar informacion: porque en tales casos, nunca fue bueno estar quedo, sino obrar algo, que adquiriera reputacion. Salieron por la Ciudad, avisaron a sus Amigos de la orden, que tenian de Vaca de Castro, i la publicaron, para que nadie pretendiese ignorancia, i con buenas palabras, i amenazas, fosegaron por entonces el rumor: porque tambien valiò mucho el autoridad de Vaca de Castro, i su eloquencia, i artificio en tratar, i representar el delito, que se cometia en dexar la reverencia, i acatamiento, que se debia a su Rei, i Señor natural. Y Francisco de Carvajal se partiò del Cuzco, para el efecto dicho, i llevò Cartas, para que en la Ciudad de los Reies escribiesen con el al Rei, declarando al Regimiento la licencia, que Vaca de Castro le havia dado, para venir a Castilla.

En Nueva España, adonde tambien llegò el aviso de las nuevas Leies, fue mucho el sentimiento, pero no se hablaba con tanta libertad, aunque la Gente no era menos prompta, para qualquier desasosiego: porque la presencia del Visorrei D. Antonio de Mendoza, i la justicia, que en aquellos Rei-

nos tenia mas fuerça, a grandes, i pequeños tenia en freno, i con todo eso, D. Antonio de Mendoza juzgò convenir el expediente, de dar lugar a que embiasen Procuradores al Rei.

CAP. XII. Que murió Diego de Roxas, i lo que sucedió a Felipe Gutierrez en su Descubri-

miento.



ENTRETANTO que las cosas referidas pasaban en Castilla, i en el Perú, i otras partes, los Capitanes Felipe Gutierrez, i Diego de Roxas, luego que se juntaron, platicaron en lo que havian de hacer; i acordaron, que fuesen descubriendo todas las Provincias que pudiesen, porque si acertasen a dar en el Rio de la Plata, pues se tenia noticia, que sus Riberas estaban mui habitadas de diferentes Naciones, en ellas podrian poblar. Y estando en esta determinacion, entendieron de los Indios, que catorce leguas mas adelante, al Poniente, estaba la Provincia de Mocaxuca, aunque no se hallaria Agua en el camino, i como nada ponía dificultad, ni temor a esta Milicia de las Indias, acordando de ir a ella, porque la Gente de servicio no padeciese, mandaron hacer currones de cueros de Ovejas, para llevar Agua, i caminando parte del Dia, i de la Noche, las Guias perdieron el rino, i huvieron de hacer alto: otro Dia, de Mañana, continuaron su camino, i por ser tan excesivo el calor, por haverse acabado el Agua, muchos perecieron, i perecieran todos, si Dios Nuestro Señor no los socorriera con vna gran lluvia, con la qual, haciendo hoyos en la Tierra, se ayudaron. Los Indios de aquella Provincia, sabido que iban los Castellanos, la desampararon, i hallandola deshabitada, no sabian que hacer, hasta que las Espias de los Indios los avisaron, que los Christianos eran pocos, i confiados en su numero, hasta seiscientos, dieron en la Gente de servicio de los Castellanos, i al Alma salieron los Caballos, i despues los Infantes; i habiendo peleado buen rato, los Indios maltratados, no pudiendo resistir, huieron, maravillados de la fortaleza de los Christianos: i con todo eso, avisaron a toda la Comarca, juzgando, que la multitud venceria a los

Diego de Roxas muere de la herida de yerva.

Agua del Cielo con que los Castellanos socorren su necesidad.

pocos; i como Felipe Gutierrez, i Diego de Roxas, querian descansar en el Lugar (adonde citaban) algunos Dias, hasta tener aviso de la Tierra, que havia adelante, pudo tomarlos alli el Exercito de los Indios, el qual, llegando con gran furia, i confianza en la Yerva pongonola de sus Flechas, comenzaron la Batalla, tan reñida, i porfiada, que se conoeio ser verdaderamente la voluntad de Dios, que su Santissimo Nombre, en estas Tierras, se conociese, porque quando no fuera tu amparo, tan pocos Christianos no pudieran resistir: ni en este Dia, ni en otros dos, que pelearon con tantos Indios furiosos, fuertes, i rabiosos, por no venir en sujecion, ni perder su libertad. Y en esta ocasion se portaron valerosamente estos dos Capitanes, asi en animar a su poca Gente, i confirmaria en su fortaleza, como en dexar aquellos Enemigos bien escarmentados. Finalmente, los Indios bolvieron las espaldas, quedando herido Diego de Roxas en vna pierna, de vna pequeña herida, de que no hizo caso: pero como era con Yerva, crecia el mal; i vna Muger, que servia a Felipe Gutierrez, le fue a curar, i como el mal le apretaba, los Criados de Diego de Roxas le persuadieron, que a instancia de Felipe Gutierrez, le havia aquella Muger atofigado, por lo qual bebió gran cantidad de Aceite: i sabido por Felipe Gutierrez, juraba, i afirmaba, que tal cosa nunca caió en su pensamiento, i defendia su inocencia; i desia, que a nadie pesaba tanto, como a el, de perder tal Compañero. Diego de Roxas, viendose cercano a la muerte, pidió a Felipe Gutierrez, que en su lugar pusiese a Francisco de Mendoza, a quien amaba, como a Hijo. Felipe Gutierrez respondió, que no embargante, que por la Instruccion de Vaca de Castro, que mandaba, que faltando vno de los dos, gobernase el otro, lo haria por complacerle; i con esto murió Diego de Roxas, Natural de Burgos, Caballero honrado, esforçado, i liberal, i compañero en los trabajos de los Soldados. Para esta Yerva pongonola, se hallò la Contrayerva, que fue gran remedio para la Gente de Guerra.

Diego de Roxas muere de la herida de yerva.

Diego de Roxas muere de la herida de yerva.

Hallafela còtrayerva, para curar las heridas.



CAP. XIII. Que continúa lo que el precedente, i que Francisco de Mendoza usurpò el Exercito, i se hizo Capitan de el.



AVIA salido, antes de la muerte de Diego de Roxas, de aquel sitio, Pedro Lopez de Aiala, con quarenta Caballos, i caminando aia Oriente, por Tierras desiertas, i secas, sin hallar resistencia, llegando al Rio de Soconcho, descubrió grandes Poblaciones, por ambas partes del Rio, i bolvió a dar ragon; i Felipe Gutierrez determinò de llegar a la Provincia de Tifuna, adonde hallaron bastante recado de Virtualla: i defengañados todos, de que en aquella Tierra havia Yerva, i que de ella era muerto Diego de Roxas; Felipe Gutierrez pretendió, que Francisco de Mendoza fuese inferior, diciendo, que las ordenes no permitian igualdad; pero como Francisco de Mendoza tenia maior numero de Amigos, le ofrecieron de sustentarle en el Cargo: i Felipe Gutierrez huvo de tener por bien, de conformarse con el, i asi se escusaron las inquietudes, aunque no se aseguraron los animos, porque habiendo llegado a las Poblaciones del Rio, Felipe Gutierrez bolvió al mismo intento, diciendo, que vn Exercito no era bien gobernado por dos Cabeças: i de aqui levantaron algunos, que queria matar a Francisco de Mendoza, por lo qual andaba como asombrado, i con mucha guarda.

Felipe Gutierrez, dexando el Alojamiento en aquel lugar, a cargo de Sotomaior, con Gente suelta, salió a descubrir, i llevò consigo a Francisco de Mendoza, i hallò la Tierra llana, i mui poblada, en cincuenta leguas que anduvo, pasando muchos reencuentros con los Indios: i como despues de esto no se hallaba poblado, si Felipe Gutierrez porfiaba en pasar adelante, los Soldados murmuraban, diciendo, que si desde el principio se huviera tomado el camino al nacimiento del Sol, huvieran hallado ricas, i buenas Tierras, adonde poblar, i que no se daba maña, ni tenia prudencia, para gobernar la Conquista. Francisco de Mendoza, no

Sospechas entre Felipe Gutierrez, i Francisco de Mendoza.

Cum Respub. inter duos distrahatur, nullo rebus novis dis pnt. cherrima datur oc. caso. Sc. 941. Hist. 4.

Murmuraciones de los Soldados contra Felipe Gutierrez.

Prifonde Felipe Gutierrez.

Francisco de Mendoça vsurpa el Cargo de General.

perdiendo la ocasion, fomentaba el motin, i con sus Amigos, fue a la tienda de Felipe Gutierrez, que estaba descuidado de tal atrevimiento, i fo color de que le queria matar, le prendio, i echo vna Cadena, i le robaron quanto tenia, i le quisieron matar; pero Francisco de Mendoça no lo consintio, el qual, bolviendo al Alojamiento, le ocupò, i fe hizo jurar por General de toda la Gente: i luego prendio al Maese de Campo Nicolàs de Heredia, porque en virtud de la comifion de Vaca de Castro, no pretendiese fer el legitimo Governador, i Capitan de aquel Exercito, i con treinta de a Caballo, embio a Felipe Gutierrez, con otros seis Amigos, que tenia por sospechosos, la buelta del Peru, i dexandolos en parte peligrosa, con mucho riesgo de sus vidas, aportaron al Cuzco. Y Felipe Gutierrez no pensò haver hecho pcco: porque escapar de quien tiene poder de hacer mal, es ventura.

Viendose Nicolàs de Heredia preso, i con peligro de la vida, como Hombre sabio, se conformò con el tiempo, i jurò por superior a Francisco de Mendoça, el qual embio a Juan Garcia, que con algunos Caballos, fue a descubrir a las espaldas del Valle de Copayapo, que es en el Reino de Chile, en que se ocupò tres Meses, i hallò Poblaciones, i gran noticia de riqueças, adelante. No hallò en muchas partes otro Pan, que de Algarrovas: havia muchas Ovejas de la Tierra: i faltando el Herrage, se bolviò a Francisco de Mendoça, el qual havia salido por otra parte, i no havia descubierto cosa buena, por lo qual, se determinò de ir por el camino, que havia tomado Felipe Gutierrez; i porque diò en grandes tremedales, se arrimò a vna Cordillera de Sierras, que atraviesa aquellas llanuras, i diò en muchos Pueblos, i Arroios, que nacen de aquellas Sierras, i havien do descubierto ochenta leguas, i hallando Tierra poblada, con mucho Bastimento, fue rebolviendo por la Tierra, i vna Noche, estando alojados en vn Lugar, pensando los Indios tomarlos descuidados, pusieron fuego al Lugar, i si no fuera por su vigilancia, se quemàran, i con todo eso, perecieron algunos Caballos, i Mulas, i se perdiò Ropa, porque el fuego fue mui furioso. Partió de alli Francisco de Mendoça, la buelta del Sur, porque la Cordillera, que havia descubierto, llevaba

Todo prudo es, si se aprave id por Scot. 102 An. 1

Juà Garcia va descubriendo, i da en el Reino de Chile.

Francisco de Mendoça va descubriendo al Sur.

aquel rumbo: i caminadas ocho Jornadas, pareciòle, que seria mejor, que el fuefe delante descubriendo, con sesenta Soldados, i afo lo hizo, dexando a Nicolàs de Heredia, que le siguiese, con la otra Gente.

CAP. XIV. Que se quemò la Ciudad del Assumpcion, en el Rio de la Plata, i que el Governador Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, subió descubriendo por el Rio Paraguai.



QUATRO de Febrero, de este Año, tres horas antes del Dia, se encendió fuego en vna Casa Pajiza de la Ciudad del Assumpcion, en el Rio de la Plata, i por la fuerza del viento, el fuego pasó mui adelante, creiendo los Castellanos, que era hecho por Indios: no se salvaron mas de docientas Casas, en las demás se les perdiò el Ganado, el Bastimento, i los Vestidos: porque el Governador, en viendo el fuego, mandò tocar al Arma, i por esto se salvaron las Armas; i averiguòse, que el fuego sucediò, por descuido de vna India de servicio, i los Castellanos quedaron destruidos, i luego fabricaron sus Casas, de Tapias, por maior seguridad. En esto bolviò Domingo de Irala, con tres Vergantines, que llevò al Descubrimiento del Paraguay, i refirió, que havia llegado a Tierras de los Indios Cacoes, Labradores, i criadores de Gallinas, i que havia entrado, la Tierra adentro, tres Jornadas, i le pareciò buena, i que viò muestras de Oro, i Plata, i que por haver llegado el Dia de los Reyes a aquella Tierra, la havia puesto por nombre el Puerto de los Reyes: i havendolo comunicado con los Religiosos, i Capitanes, i Oficiales Reales, a todos pareciò, que se hiciese entrada por el Puerto de los Reyes, atenta la relacion de Domingo de Irala, por lo qual, el Governador Alvar Nuñez embio a Gonçalo de Mendoça, con tres Vergantines, a buscar Bastimento a los Guaranes, con orden, que se los pagase, i los hiciese buen tratamiento. Llegado Gonçalo de Mendoça al Puerto de Giguy, estando recogiendo el Bastimento, entendiò de los Interpretes, que dos

La Assumpcion, Ciudad del Rio de la Plata, se quemò.

Entrada de los Castellanos del Rio de la Plata, por el Puertode los Reyes.

Domingo de Irala va a haer Guerra a los Indios Guaranes.

Alvar Nuñez procuraer a los Indios a la Paz, por bien.

si non ipso honesto mo querunt ut viri boni simi, sed utilitate aliqua, ut q fructus, calidi sumus: no boni S. 86.

An. 1. Los Oficiales del Rio de la Plata, Tiranos, i Amotinadores

Semper omnia recte facta, et diuina non ab emulis in deterius trahuntur Scot. 91. An. 1.

Indios poderosos se havian alçado, è impedian a los Amigos, que no diesen Bastimento, i que èi, con la Gente de los Vergantines, quedaba padeciendo hambre. Comunicada la Carta de Gonçalo de Mendoça, con los Religiosos, Capitanes, i Oficiales, i el Capitulo de la Real Instruccion, que trata, sobre hacer Guerra a los Indios; a todos pareciò, que siendo requeridos los Enemigos, i no aceptando la Paz, se les hiciese Guerra, para lo qual, Alvar Nuñez bolviò a embiar al Capitan Domingo de Irala, con quatro Vergantines, i en ellos ciento i cincuenta Soldados, para favorecer a los Amigos, i castigar a los Enemigos. En llegando, hizo sus requirimientos, i protestaciones, i no aprovechando, se començò la Guerra, con la qual, fueron los Indios mui apretados, i con esto, i con presentes, que se dieron a muchos Principales, se asentò con ellos la Paz: porque Alvar Nuñez queria, que en todo caso, se obedeciese al Rei, en lo que tocaba a procurar, que se escusase la Guerra con los Indios, el qual decia siempre, que no era de Hombres de bien moverle a la Guerra, por su provecho, sino por la ragon, i por la justicia; i con esta Paz, se pudieron cargar los Bastimentos, para la entrada por el Puerto de los Reyes, i los Vergantines se iban alistando. Estando los Vergantines apercebidos para la entrada, que todos havian aprobado, los Oficiales Reales secretamente induxeron al Comisario Fr. Bernardo de Armenta, i a Fr. Alonso Lebròn, su Compañero, para que se bolviesen a la Costa de la Mar, i traxesen ciertas Cartas al Rei, adonde decian, que Alvar Nuñez vsaba mal de la Governacion, por impedir esta entrada, i Descubrimiento, i porque le querian mal, por haver desagraviado a la Gente de muchas tiranias, que con ella vsaban, de que luego que llegò el Governador a la Tierra, se querellaron todos los Soldados ante èl, i en particular de vn tributo, que havian echado, por su interese, que llamaban quinto. Y como este Governador havia reformado muchos abusos, i iba a la mano a estos Oficiales de la Real Hacienda, i se vian sujetos, i puestos en obediencia, quanto el Governador hacia, bueno, o malo, todo lo atribuian a mala parte, i buscaban modos, por informar en Castilla lo que les pareciese. Quando Alvar Nuñez lo vino a saber, por el secreto con que lo hicieron los Frailes, ià eran idos,

i embio tràs ellos, i los alcanzaron, con muchos Indios, è Indias Christianos, de diferentes Personas, que con ellos se iban: i havida informacion del caso, el Governador mandò prender a los Oficiales Reales, i cometiò la Caua a vn Juez; i estando para ir a la entrada, llevò los dos Oficiales Reales consigo, sobre fianças, i a los otros dos dexò en la Ciudad suspendidos de los Oficios, hasta que el Rei proveyese lo que fuefe servido. Y estando todo a punto para la entrada, Alvar Nuñez mandò señalar quatrocientos Soldados, Arcabuceros, i Ballesteros; los docientos, se embarcaron en los diez Vergantines: i los otros, con doce Caballos, fueron por Tierra, hasta el Puerto de Guaybiaño, i con ellos, el Factor Pedro Dorantes, i el Contador Felipe de Caceres: i con esto partiò Alvar Nuñez, dexando en la Ciudad, en su lugar, al Capitan Juan de Salazar de Espinola, con docientos, i mas Soldados Arcabuceros, i Ballesteros, i seis buenos Caballos.

El Dia de N. Señora de Septiembre saliò del Puerto, con los diez Vergantines, i ciento i veinte Canoas, en que iban mil i docientos Indios de Guerra, mui galanes, i empenachados, i con Planchas de Metal resplandecientes en la frente, que hacian buena vista; i ellos decian, que quando peleaban, el resplandor cegaba a sus Enemigos. Y al cabo de algunos Dias de navegacion, llegò esta Flota al Puerto de Guaybiaño, que es adonde acaba la Nacion de los Indios Guaranes, i otro Dia llegò al Puerto de Itabiràn, i hallò a los que havia embiado por Tierra, i alli se embarcaron todos, i los Caballos tambien, i navegaron por el Rio arriba, con mucho contento, pescando, i saliendo a Caça, adonde mataban Venados, i otras Salvaginas. A 12. de Octubre llegò la Flota al Puerto de la Candelaria, por donde entrò Juan de Ayolas, i adonde le mataron a traicion, con ochenta Castellanos, estando esperando a Domingo de Irala, que le fuefe a llevar con los Vergantines, porque los Indios conocieron su flaqueça: i aqui se tomò el altura, i se hallò en veinte i vn grados, menos vn tercio.

Alvar Nuñez prende a los Oficiales de el Rio de la Plata.

Domingo de Irala sale a la entrada, por orden de Alvar Nuñez.

Llega la Flota al Puertode la Candelaria.

